

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En el contexto de esta misión, el principal objetivo del ORSNA consiste en mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones, con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización Asociación Civil Internacional (OACI), brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.

Por otra parte, se prevé dotar a los Aeropuertos No Concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos de obras, servicios y/o provisiones para lograr su normal funcionamiento. Dentro de este marco se ponderará, en estos aeropuertos, el mantenimiento adecuado para su desempeño y su correspondiente modernización.

En cuanto a la reingeniería organizacional se ejecutarán tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación requeridas para incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas profesionales del personal del Organismo de acuerdo con los nuevos requerimientos normativos y a las deficiencias detectadas.

En este marco general, las políticas impulsadas para el ejercicio 2009 se han orientado a los siguientes objetivos:

- Desarrollar el conjunto de actividades necesarias para la realización de los estudios, proyectos de factibilidad, obras y programas de inversión indispensables para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de todos aquellos aeropuertos pertenecientes al Sistema Nacional que aún no han sido concesionados.
- Realizar inspecciones en los Aeropuertos Concesionados (Grupo A) y en los No Concesionados (Grupo B), ambos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Mejorar la infraestructura en relación con ampliación de pistas, plataformas, calles de rodaje, adquisición y colocación de ayudas visuales, determinación y desarrollo del señalamiento diurno.
- Mejorar la capacidad operativa aeroportuaria mediante la realización de obras tendientes a la reparación y/o adquisición, instalación de cerco perimetral, nivelación, compactación y adecuación de franja de seguridad y de despeje de obstáculos.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas para adoptar decisiones con relación

a la materialización de mejoras y/o ampliaciones, propender a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales de los Aeropuertos aún No Concesionados integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.

- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas para adoptar decisiones con relación al seguimiento del Plan de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 375/97; propender a la mejora de la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales para los aeropuertos integrantes del Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Realizar obras de bacheo, reparación de estado superficial de pistas, calles de rodaje y plataformas, señalamiento diurno y balizamiento en aeropuertos del Grupo B del SNA.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, desarrollo de proyectos y planificación de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias para los Grupos A y B del SNA.
- Llevar a cabo el conjunto de tareas de gestión de proyectos y control de inversiones vinculados a los aeropuertos concesionados (Grupo A) del SNA.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Efectuar la planificación, ejecución y/o fiscalización de las obras y equipamiento requeridos para la Certificación de Aeropuertos.
- Verificar y controlar las instalaciones aeroportuarias a los efectos de asegurar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente.
- Ejecutar las tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación requeridas para incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas profesionales del personal del Organismo de acuerdo a los nuevos requerimientos normativos y a las deficiencias detectadas.
- Proponer y actualizar criterios para el desarrollo por parte del concesionario y/o administrador del aeropuerto de Planes de Neutralización de Emergencias y Planes de Evacuación Aeroportuaria, Planes de Seguridad, Manuales de Funcionamiento y Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, controlando asimismo su cumplimiento.
- Elevar para su aprobación los Planes Maestros y/o sus modificaciones de los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos y controlar su actualización.
- Analizar los fundamentos pertinentes a ser aplicados en la confección de Normas y Procedimientos, relacionados con la administración, operación conservación y mantenimiento de los aeropuertos del SNA.
- Potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos, cuantificables, periódicos y medibles.

- Consolidar los canales de comunicación que, en referencia a la calidad de los servicios, permitan conocer la opinión genuina de usuarios directos y de la ciudadanía en general, a efectos de garantizar que las prestaciones efectuadas en el marco del sistema nacional de aeropuertos respondan a la satisfacción de las reales necesidades colectivas.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Consolidar los canales de comunicación que, en referencia a la calidad de los servicios, permitan conocer la opinión genuina de usuarios directos y de la ciudadanía en general, a efectos de garantizar que las prestaciones efectuadas en el marco del sistema nacional de aeropuertos respondan a la satisfacción de las reales necesidades colectivas.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ampliar la red de comunicaciones a fin de que los usuarios de los Aeropuertos No Concesionados integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos puedan canalizar sus inquietudes y transmitir sus quejas.
- Asesorar a los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre sus derechos y atender sus inquietudes y reclamos, realizando análisis periódicos del estado de satisfacción de los usuarios directos, interpretarlos y proponer medidas correctivas.
- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar en los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.
- Determinar los riesgos asegurables que necesariamente deben cubrir los Concesionarios y/o administradores de los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Coordinar dentro de los aeropuertos del Sistema Nacional el desempeño de los distintos Organismos y dependencias gubernamentales con vinculación directa o indirecta a la actividad aeroportuaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.334.721
Gastos en Personal	18.274.000
Personal Permanente	11.834.476
Asignaciones Familiares	85.090
Asistencia Social al Personal	2.411.090
Personal contratado	3.943.344
Bienes de Consumo	124.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.112
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	127
Otros Bienes de Consumo	76.449
Servicios No Personales	14.736.721
Servicios Básicos	354.956
Alquileres y Derechos	1.345.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	598.100
Servicios Técnicos y Profesionales	572.880
Servicios Comerciales y Financieros	187.760
Pasajes y Viáticos	347.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.611.625
Otros Servicios	718.700
Bienes de Uso	7.000.000
Maquinaria y Equipo	5.295.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	1.675.000
Transferencias	19.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.200.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	0
II) GASTOS CORRIENTES	52.334.721
Gastos de Consumo	33.094.491
Impuestos Directos	40.230
Transferencias Corrientes	19.200.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(52.334.721)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	7.000.000
Inversión Real Directa	7.000.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	59.334.721
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(59.334.721)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	59.334.721
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	59.334.721
Contribuciones Figurativas	59.334.721
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	52.334.721
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	52.334.721
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	59.334.721
TOTAL			59.334.721

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador del Sist Nac de Aeropuertos	99	99	0	0	0	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa comprende un conjunto de tareas tendientes a la evaluación y al control del cumplimiento de los contratos de concesión, con el propósito de mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios, garantizando la satisfacción de las demandas y derechos de los usuarios.

A su vez, los esfuerzos del Programa estarán enfocados en velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; en impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo garantizando que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se pretende principalmente asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados, realizar la evaluación técnica de las obras de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario, evaluar los estándares de calidad de las prestaciones y fomentar una comunicación metódica y directa con los distintos estamentos estatales e instituciones privadas.

En referencia a la calidad de los servicios y su vinculación con los usuarios, las acciones trazadas tienden a detectar las demandas insatisfechas de los usuarios, y asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

En cuanto a los aeropuertos no concesionados, las obras de inversión y demás acciones se enfocarán en el mantenimiento, la conservación y la modernización de los mismos; en mejorar la operatividad de las aeroestaciones e incrementar la seguridad de las mismas con el propósito de adecuarlos a los estándares establecidos por las normas internacionales vigentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.100
Control Contratos Concesiones	Inspección	450
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	80

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	
Subtotal Escalafón	5
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	
Subtotal Escalafón	94
TOTAL PROGRAMA	99

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	56.450.528
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.821.615
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	1.062.578
TOTAL			59.334.721

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.334.721
Gastos en Personal	18.274.000
Personal Permanente	11.834.476
Asignaciones Familiares	85.090
Asistencia Social al Personal	2.411.090
Personal contratado	3.943.344
Bienes de Consumo	124.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.112
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	127
Otros Bienes de Consumo	76.449
Servicios No Personales	14.736.721
Servicios Básicos	354.956
Alquileres y Derechos	1.345.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	598.100
Servicios Técnicos y Profesionales	572.880
Servicios Comerciales y Financieros	187.760
Pasajes y Viáticos	347.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.611.625
Otros Servicios	718.700
Bienes de Uso	7.000.000
Maquinaria y Equipo	5.295.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	1.675.000
Transferencias	19.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.200.000